



EVALÚA
Ciudad de México

Evaluación del sistema de cuidados de la Ciudad de México

Principales estadísticas

Iván Alexis Roldán Mendoza

30 de mayo de 2024

Evaluaciones externas de la política pública



Una de las atribuciones sustantivas del Consejo de Evaluación es llevar a cabo la evaluación externa de las políticas públicas, programas, proyectos y, en general, de las acciones institucionales que implementen los entes de la Administración Pública y las Alcaldías.

Temas:

- **Desarrollo social**
- **Desarrollo económico**
- **Desarrollo urbano y rural**
- **Medio ambiente y seguridad ciudadana**

Los informes de evaluación como fuente de información

Los informes de evaluación es el resultado del proceso de investigación de la política pública. Se incorporan preguntas de investigación, revisión teórica, procesamiento de información estadística y conclusiones (recomendaciones).



The screenshot shows the website interface for EVALÚA Ciudad de México. At the top left is the logo and name 'EVALÚA Ciudad de México' next to 'CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO'. A search bar with the placeholder 'Buscar en el sitio' and a magnifying glass icon is located below the logo. On the right side, there are navigation links: 'CDMX / Órganos Autónomos / Evalúa CDMX', 'Transparencia', 'Atención Ciudadana', and 'Trámites y Servicios'. The main navigation menu is a dark green bar with the following items: 'Inicio', 'Entidad ▼', 'Comunicación', 'Evaluación ▼', 'Pobreza y Desigualdad ▼', and 'Estudios e Investigaciones ▼'. The 'Evaluación ▼' menu is expanded, showing a red-bordered box around the 'Evaluaciones Externas' option. Below this, other options like 'Programas de Evaluaciones Externas' and 'Opiniones Técnicas' are visible. At the bottom, there are banners for 'EL CONSEJO DE EVALUACIÓN D... PRESENTA ESTIMAC...' and 'Resultados de la medición'.

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México realiza la

Evaluación externa

de programas, estrategias, acciones y políticas
de la Administración Pública y las Alcaldías



Desarrollo social



Desarrollo económico



Medio ambiente



Desarrollo urbano, movilidad y agua



Educación



Salud



Vivienda



Empleo



Igualdad de género



Alcaldías



Poblaciones de atención prioritaria



Alimentación

Evaluación diagnóstica y de diseño del sistema de cuidados de la Ciudad de México



La publicación de la evaluación será en los próximos meses, pero se expondrá el tratamiento estadístico y algunos resultados.

Orden de la presentación:

- Bases para un sistema de cuidados en la ciudad y la necesidad de un análisis territorial que contemple la oferta y demanda de cuidado institucional.
- Población de 0 a 14 años
- Población con discapacidad
- Población adulta mayor

Se revisarán fuentes de información y análisis de los datos.

¿Por qué un sistema de cuidados?

El trabajo de cuidado no remunerado en los hogares se distribuye de forma desigual. Según Evalúa CDMX, con cifras de la ENUT 2019, en la Ciudad de México las mujeres dedican casi el triple de tiempo a comparación de los hombres en actividades de cuidado.

Las actividades de cuidado reproducen y mantienen las brechas de género, pues el tiempo que se dedica al cuidado de otros conlleva una reducción del tiempo que se dedica a otras actividades como el trabajo o el estudio. Así se reduce la participación femenil en el mercado laboral y en el acceso de otro tipo de oportunidades.

¿Por qué un sistema de cuidados?

La Constitución local reconoce que toda persona tiene derecho al cuidado, además establece tres grupos prioritarios: la infancia (0 a 14 años); las personas con discapacidad; el adulto mayor dependiente.

El cuidado es un asunto de interés público en el que las instituciones del gobierno de la Ciudad de México deben contribuir a garantizar este derecho. Es necesario conocer cómo se distribuye la población sujeta al cuidado y cuál es la oferta institucional para cada grupo poblacional. El objetivo es garantizar el derecho al cuidado y reducir la carga de trabajo a la población femenina por esta actividad.

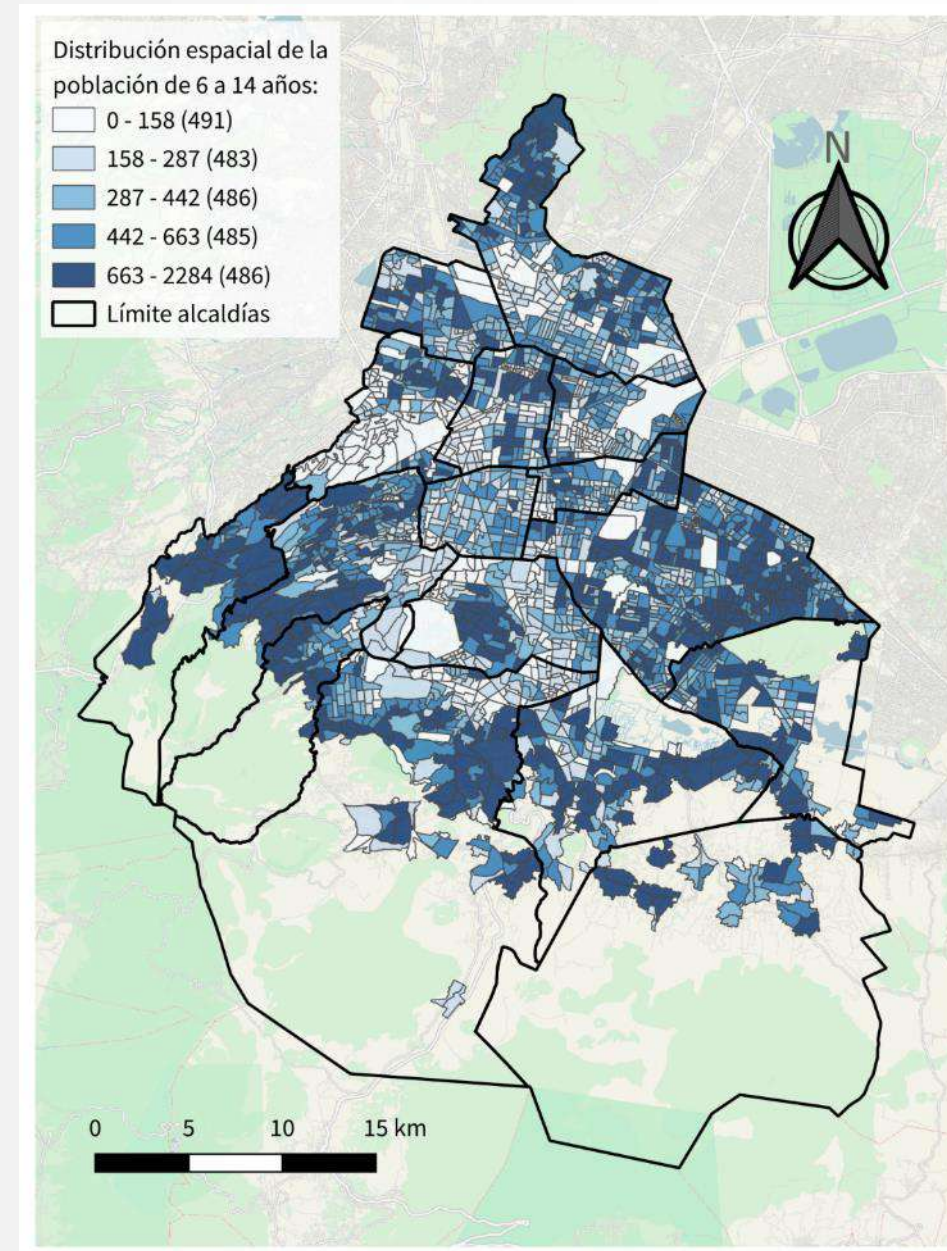
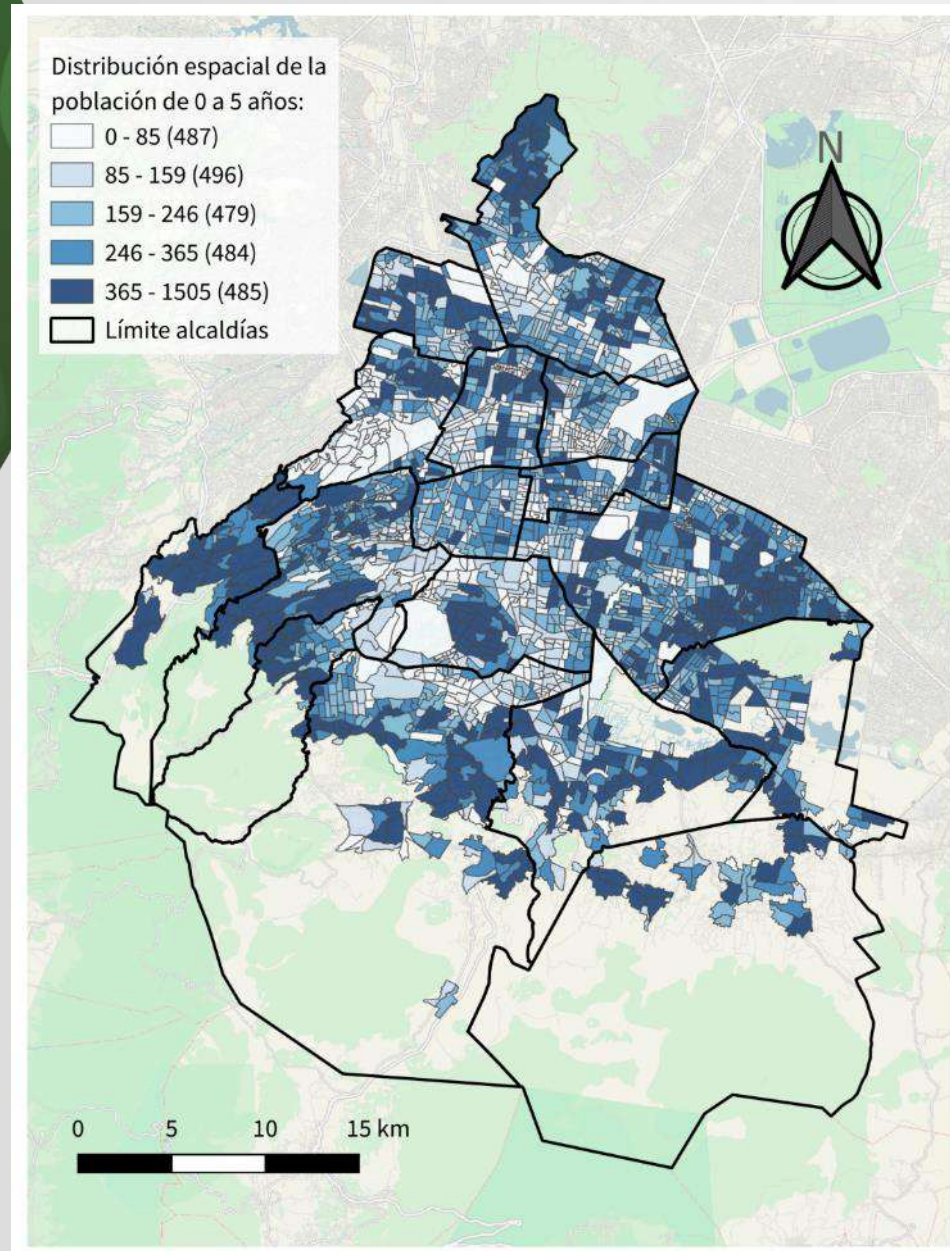


EVALÚA
Ciudad de México

Primer grupo

Infancia (0 a 14 años)

Distribución territorial de la población infantil: grupos de edad de 0 a 5 y de 6 a 14 años (demanda de cuidado)



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

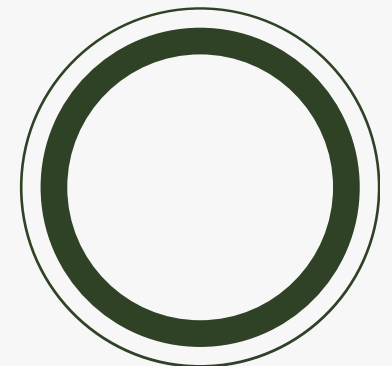
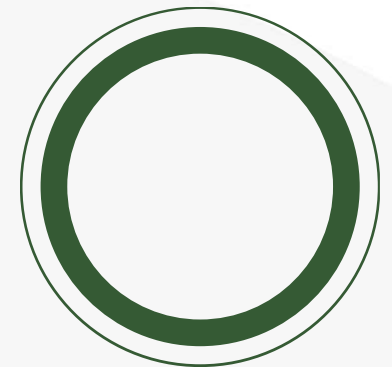
La información proviene del Censo de Población y Vivienda 2020, de INEGI, ya que ofrece **desagregación para las alcaldías, AGEBs y manzanas**. Para la evaluación del sistema de cuidados se decidió usar a las AGEBs.

En los mapas se observa que **la población infantil se concentra en la periferia de la ciudad**, en alcaldías como Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac. También se observa concentración importante en el centro de Coyoacán.

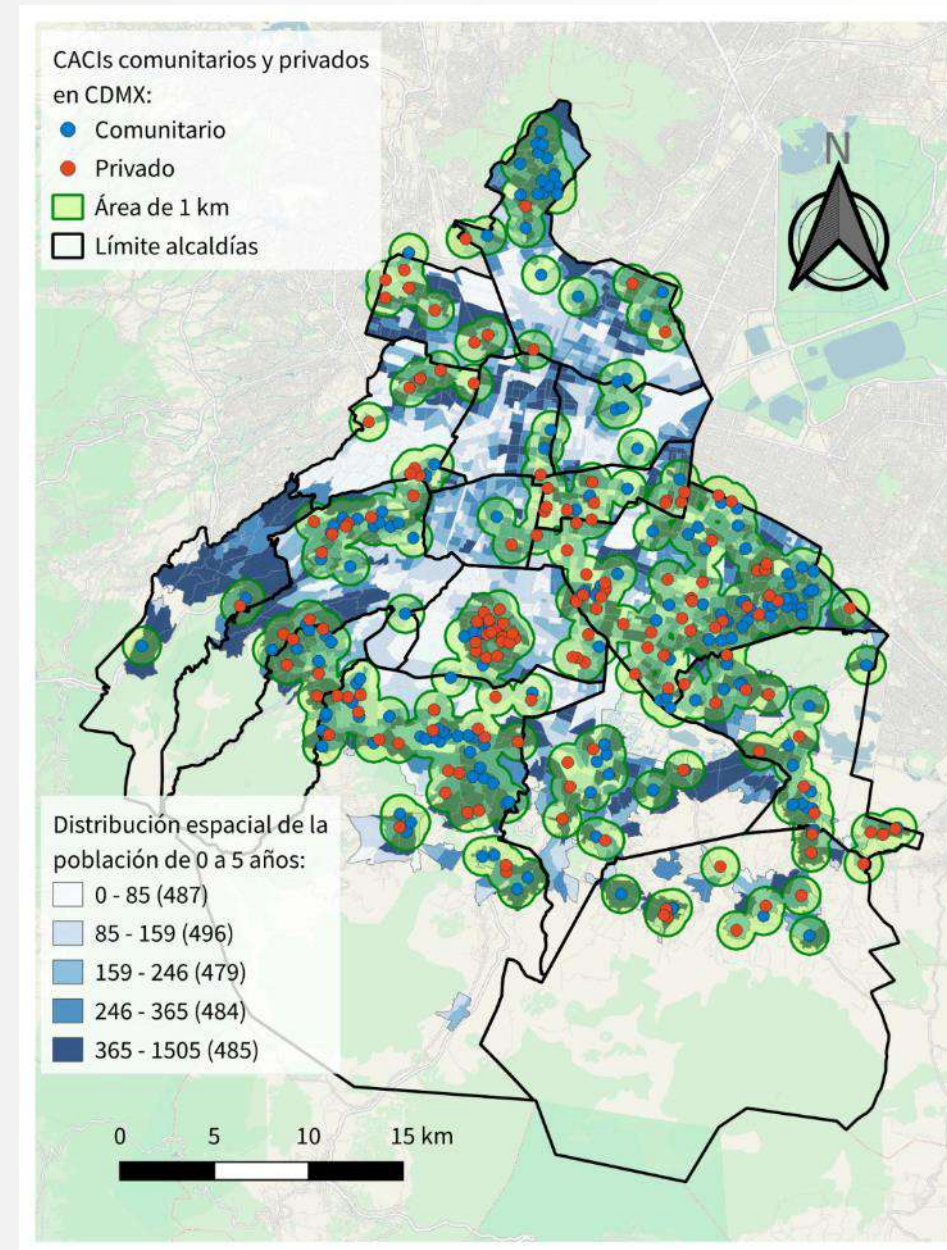
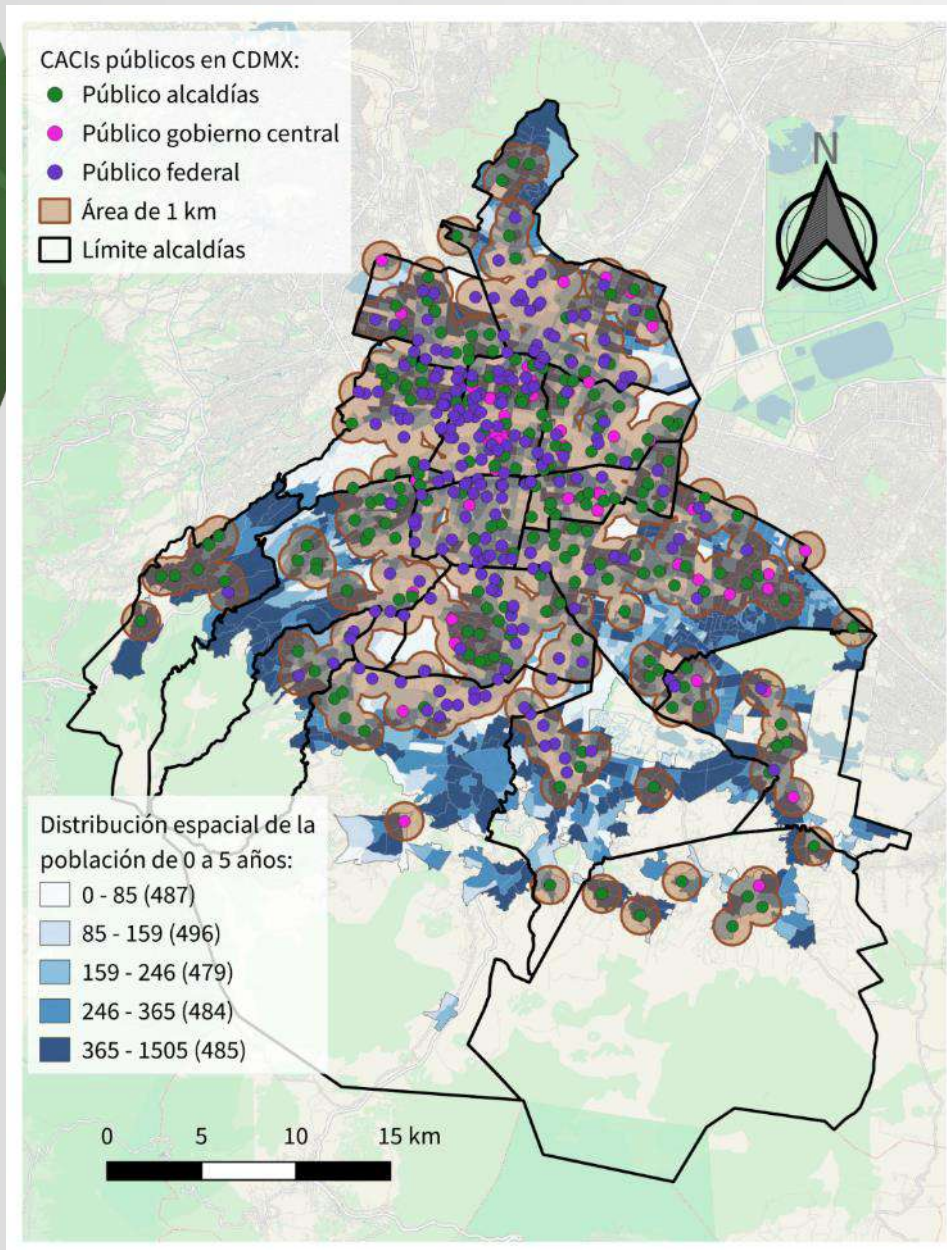
Ambos grupos de edad (0 a 5 y de 6 a 14) presentan una distribución similar.

Otra fuente de información para la población infantil son las **estimaciones de CONAPO**, sin embargo, no se desagrega para las alcaldías, AGEBs o manzanas.

¿En qué medida la oferta institucional se ajusta a la distribución territorial de la población?



Oferta de cuidado institucional para la población de 0 a 5 años: Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACIs)

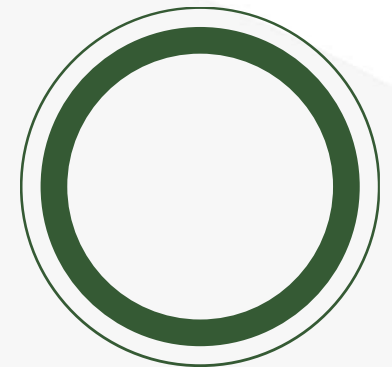


Mediante **solicitud de información** el DIF-CDMX proporcionó la base de datos de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), del año 2020. Si bien la base contenía información sobre la matrícula escolar, el tipo de adscripción y la dirección, **los datos no estaban georreferenciados, este trabajo se realizó de forma manual y se verificó la dirección de cada centro.**

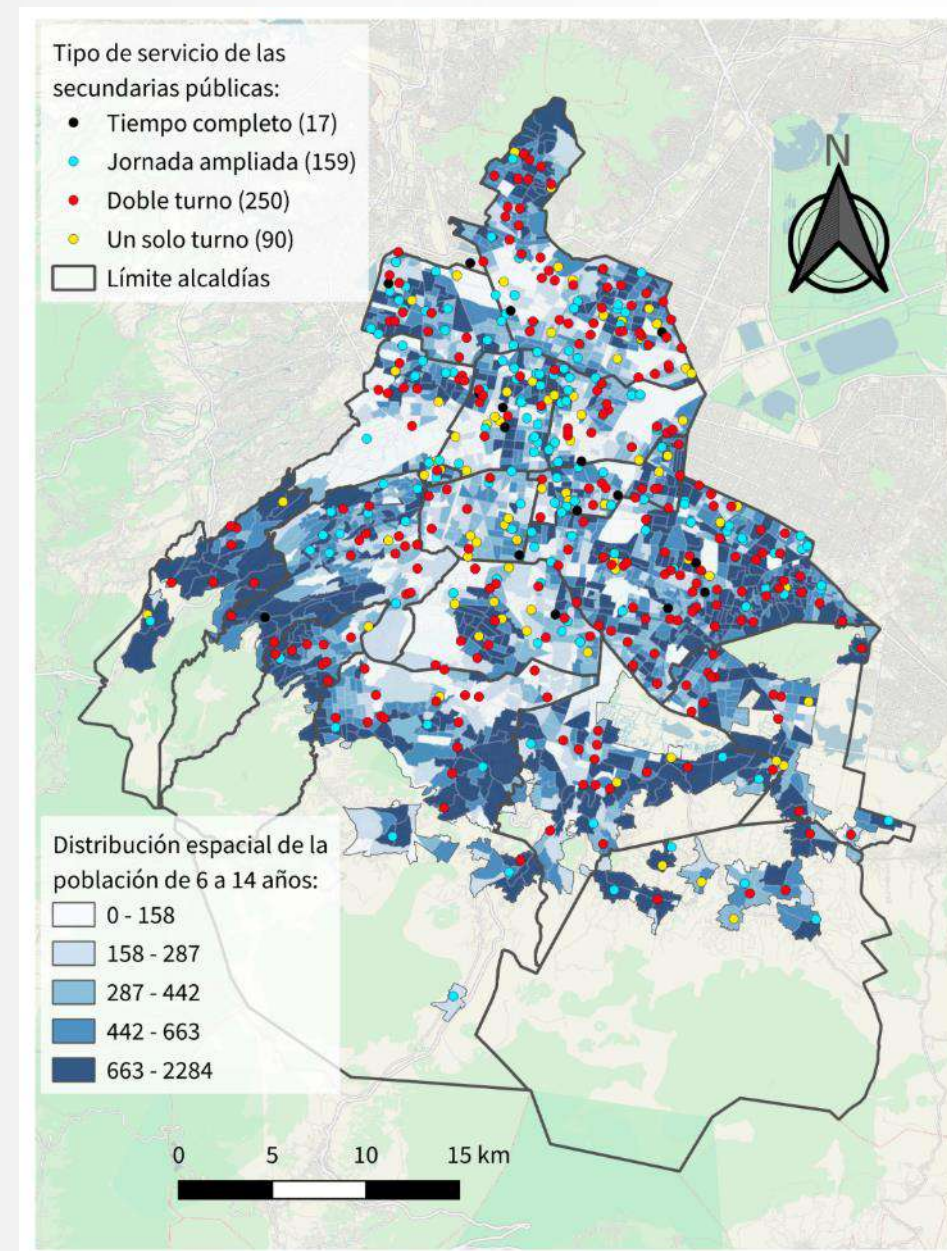
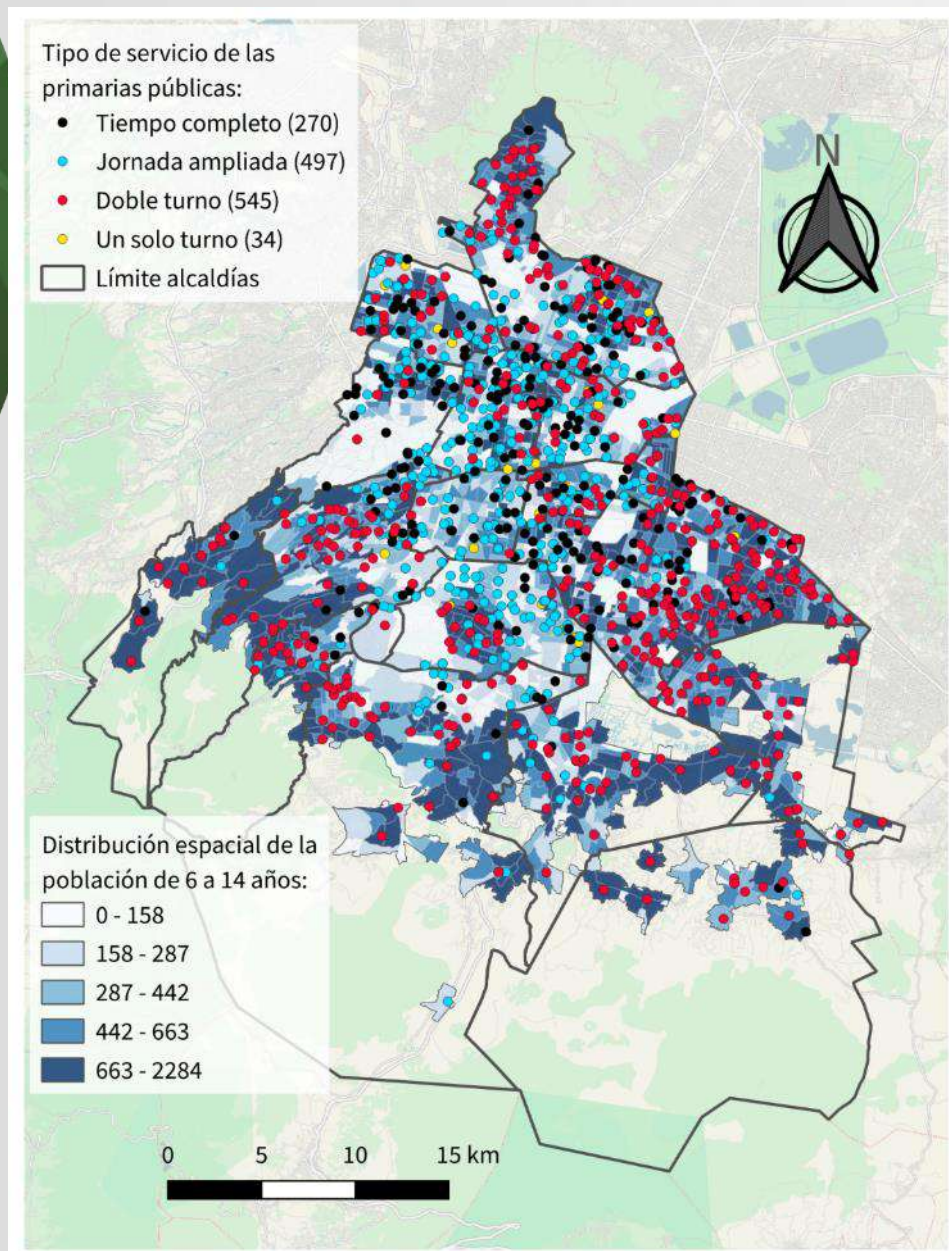
Se puede obtener un resultado similar con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Sin embargo **el DENUE no proporciona información sobre la matrícula de los centros y no se especifica el tipo de adscripción**, la diferencia que incluye es la de público o privado.

La información que compartió el DIF muestra una clara **relación de compensación**. Mientras los centros públicos se localizan en las alcaldías centrales, los privados y en mayor medida **los comunitarios se aglomeran en las periferias**, que es donde la mayoría de niños se localiza. El cruce entre oferta y demanda determina aquellas zonas en donde la oferta pública no está presente o es débil.

¿Qué pasa con la población de 6 a 14 años?



Oferta de cuidado institucional para la población de 6 a 14 años: Escuelas de tiempo completo



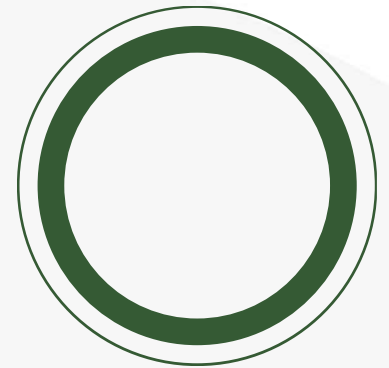
Las escuelas de tiempo completo se obtuvieron de las bases de **datos abiertos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**. Las bases incluyen matrícula escolar por grado educativo y modalidad, además permite diferenciar entre público y privado. El periodo de la información es 2023-2024.

Lo que **no incluye las bases de datos son la georreferenciación y las escuelas que son de doble turno**. Para la georreferenciación se uso un complemento de las hojas de calculo de google y se corrigieron las escuelas que no coincidían con su dirección. Para identificar las escuelas de doble turno se comparo el nombre de la escuela, la dirección y el turno.

Los mapas muestran que **las escuelas de tiempo completo y jornada ampliada se localizan en las alcaldías centrales**, es natural que las zonas donde la población de 0 a 14 años es mayor las escuelas sean de doble turno.

La escuela de tiempo completo puede dar alivio a las necesidades de cuidado en horario laboral, pero se debe considerar la duración de la jornada y la magnitud de la población que debe ser atendida.

El ejercicio también se puede realizar con el DENUE, pero no incluye la modalidad educativa y la matrícula escolar, es decir que **con el DENUE no se puede identificar cuáles son de tiempo completo**.



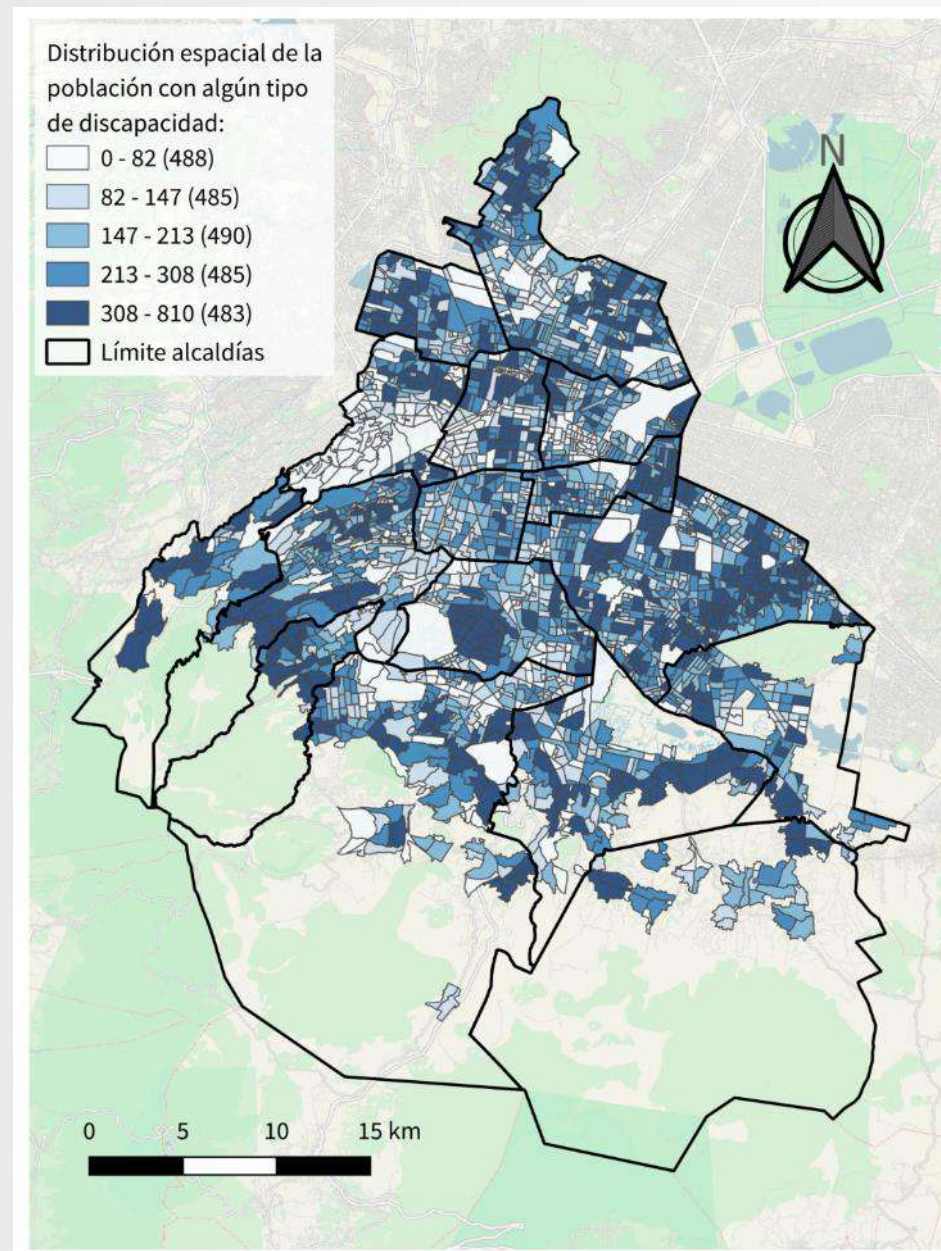


EVALÚA
Ciudad de México

Segundo grupo

Personas con discapacidad

Distribución territorial de la población con discapacidad (demanda de cuidado)



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

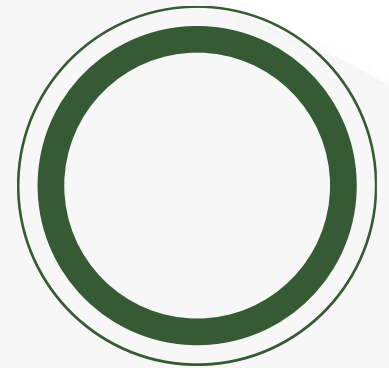
La información proviene del Censo de Población y Vivienda 2020, de INEGI. **Se usó la variable que incluye todos los tipos de discapacidad, lo que da un total de 493 mil personas.** Es importante indicar que el censo si distingue entre diferentes tipos de discapacidad desagregados para las AGEBs y las manzanas.

Los mapas muestran que **la población con discapacidad se distribuye de forma más homogénea a comparación de los niños**, aunque si se observan **algunos lugares de concentración** como el sur de Iztapalapa, el centro de Coyoacán y el sur de Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras.

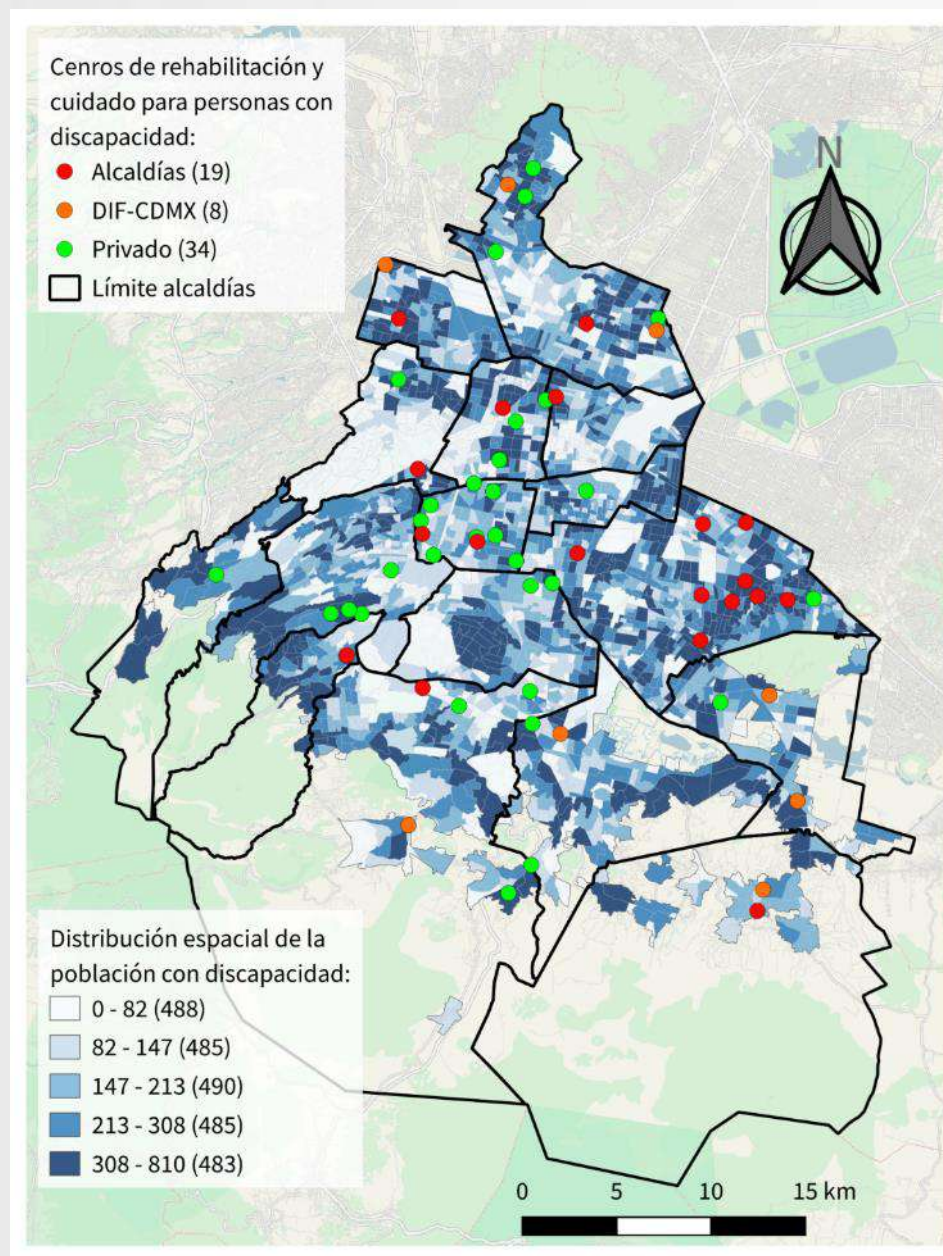
Otro problema es que **del grupo total de población con discapacidad no se distingue cuántos de ellos necesitan cuidados, ni tampoco la intensidad de los mismos**, por lo que la interpretación de los mapas se basa más en la **probabilidad** de que las personas con discapacidad que requieren mayor necesidad de cuidado se ubiquen en las zonas de concentración. **También sería útil contar con información de discapacidad y rangos de edad desagregados a AGEB y manzanas.**

Otra fuente de información sobre personas con discapacidad es la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (**ENIGH**), sin embargo su representatividad solo es para las entidades federativas.

¿Cuál es la oferta institucional de cuidado para personas con discapacidad?



Oferta de cuidado institucional para la población con discapacidad: unidades de rehabilitación



La **información** para las unidades de rehabilitación y cuidado para personas con discapacidad **se obtuvo de diversas fuentes**. Las unidades del DIF-CDMX se consiguieron mediante **solicitud de información**, aunque en la página de la institución también aparecen. Las unidades de las alcaldías fue mediante **investigación propia**. Los centros privados se obtuvieron del **DENUE**.

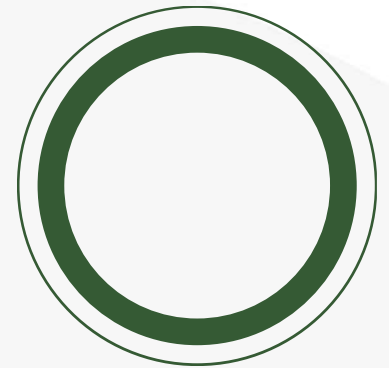
En el mapa resalta que la **oferta** de cuidado institucional del **gobierno central** de la Ciudad de México **se limita a las unidades del DIF-CDMX**, que si bien se distribuyen en diversas alcaldías, no coinciden con las zonas de mayor concentración de la población.

Las unidades de las alcaldías tienen mayor presencia como oferta pública de cuidado institucional.

Destaca el caso de Iztapalapa que tiene un número mayor de unidades de rehabilitación en donde precisamente se aglomera la población con discapacidad, algunas de estas unidades están en las utopías.

Las unidades privadas tienen mayor presencia en las alcaldías centrales, como Benito Juárez, posiblemente porque en esta alcaldía hay mayor número de personas adultas mayores, por eso es importante que la información desagregada se pueda reagrupar por edad.

También se observa que en **Coyoacán**, donde hay una importante concentración de población con discapacidad, **no se identificó algún centro de cuidado o rehabilitación**.



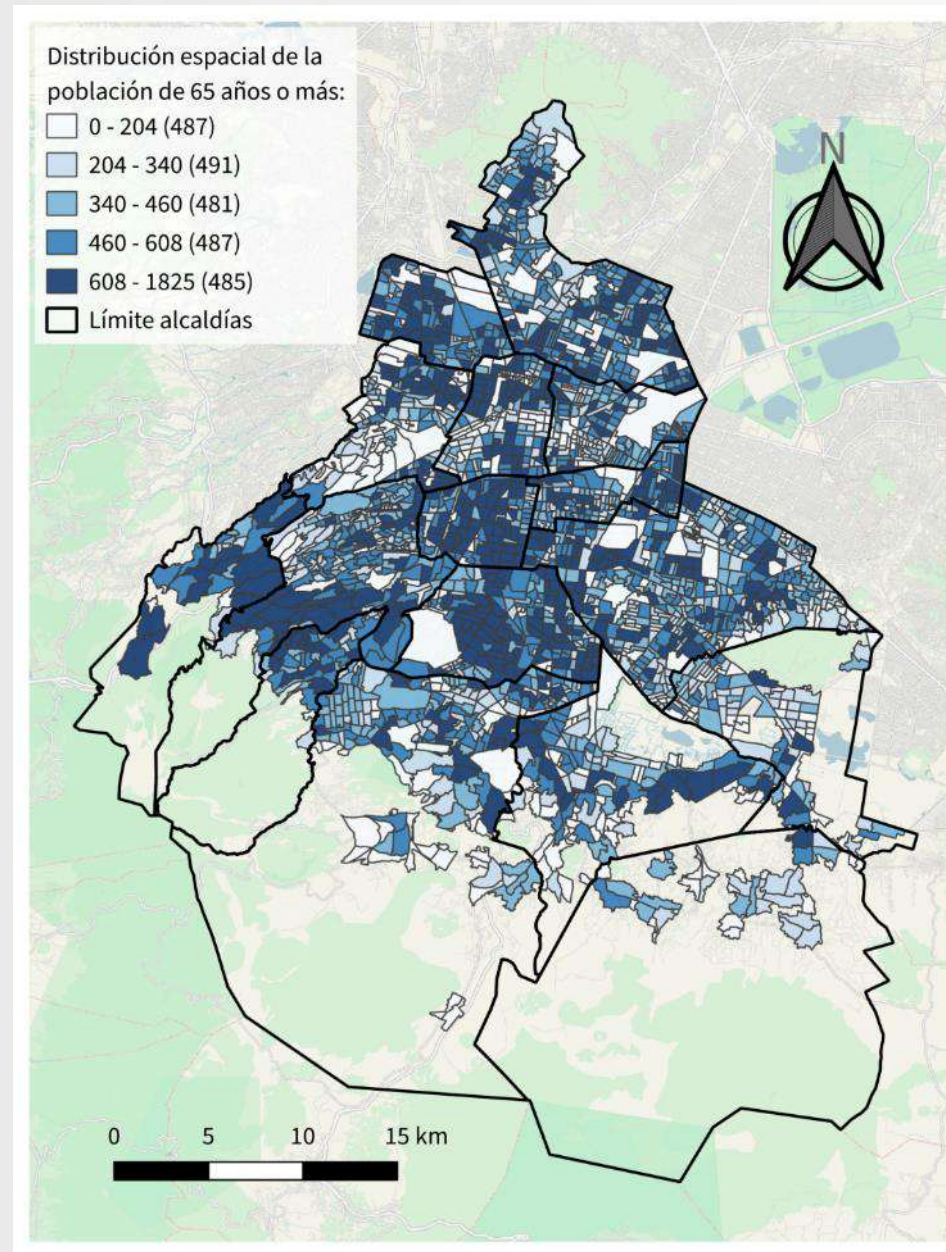


EVALÚA
Ciudad de México

Tercer grupo

Adulto mayor dependiente

Distribución territorial de la población de 65 años y más (demanda potencial de cuidado)



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

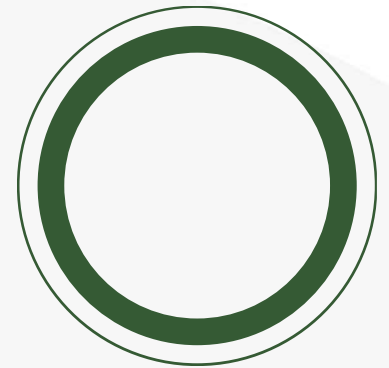
Para el caso de las personas de 65 años y más también se usó el Censo de Población y Vivienda 2020, de INEGI. **La población de 65 años y más es la más numerosa de los tres grupos, en 2020 fue de 1.022 millones de personas** y la tendencia es que **siga aumentando en los próximos años.**

A diferencia de los niños y las personas con discapacidad, **los adultos mayores se concentran en las alcaldías centrales**, como Coyoacán, Benito Juárez y Cuauhtémoc, aunque también destacan ciertas zonas en Azcapotzalco y Miguel Hidalgo.

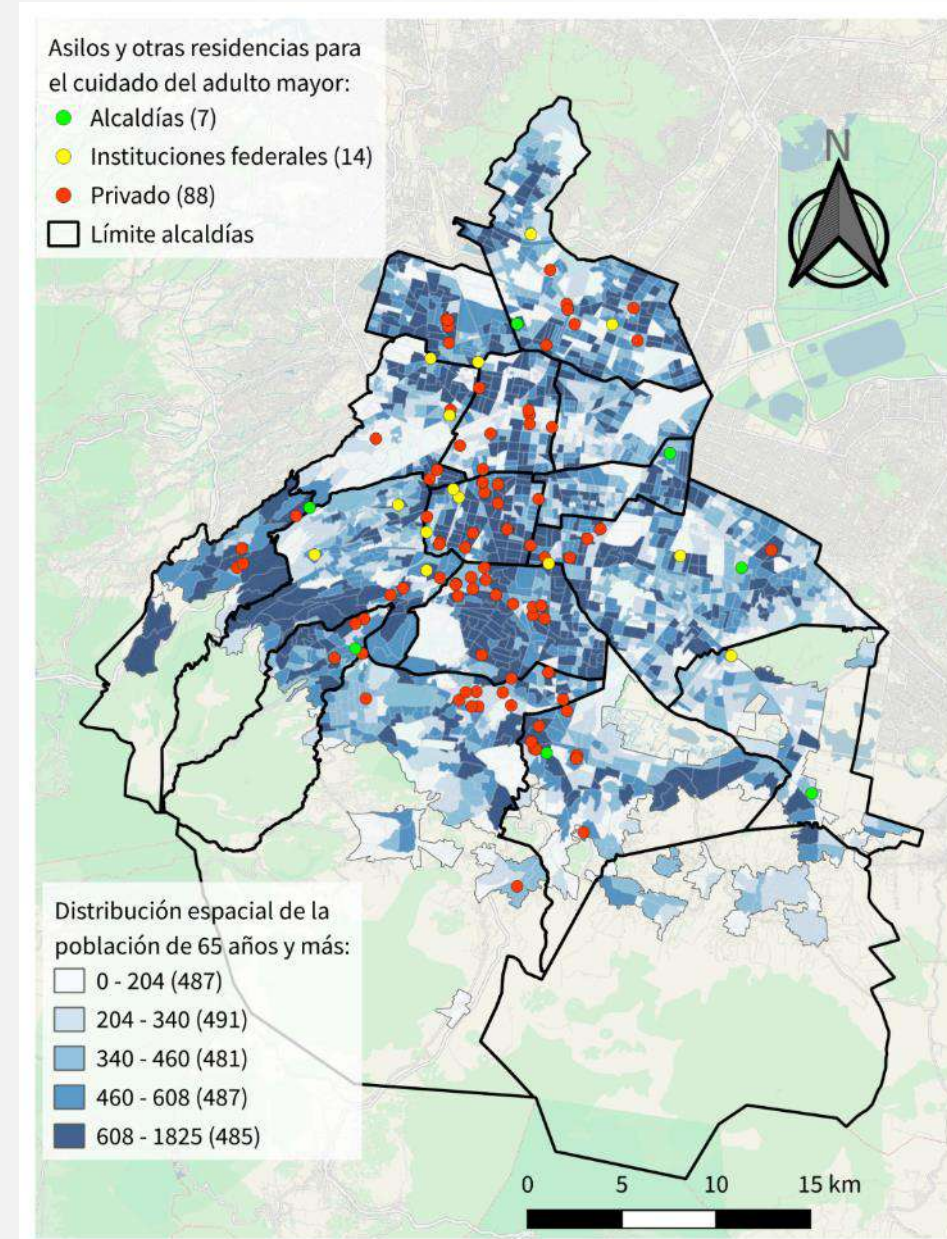
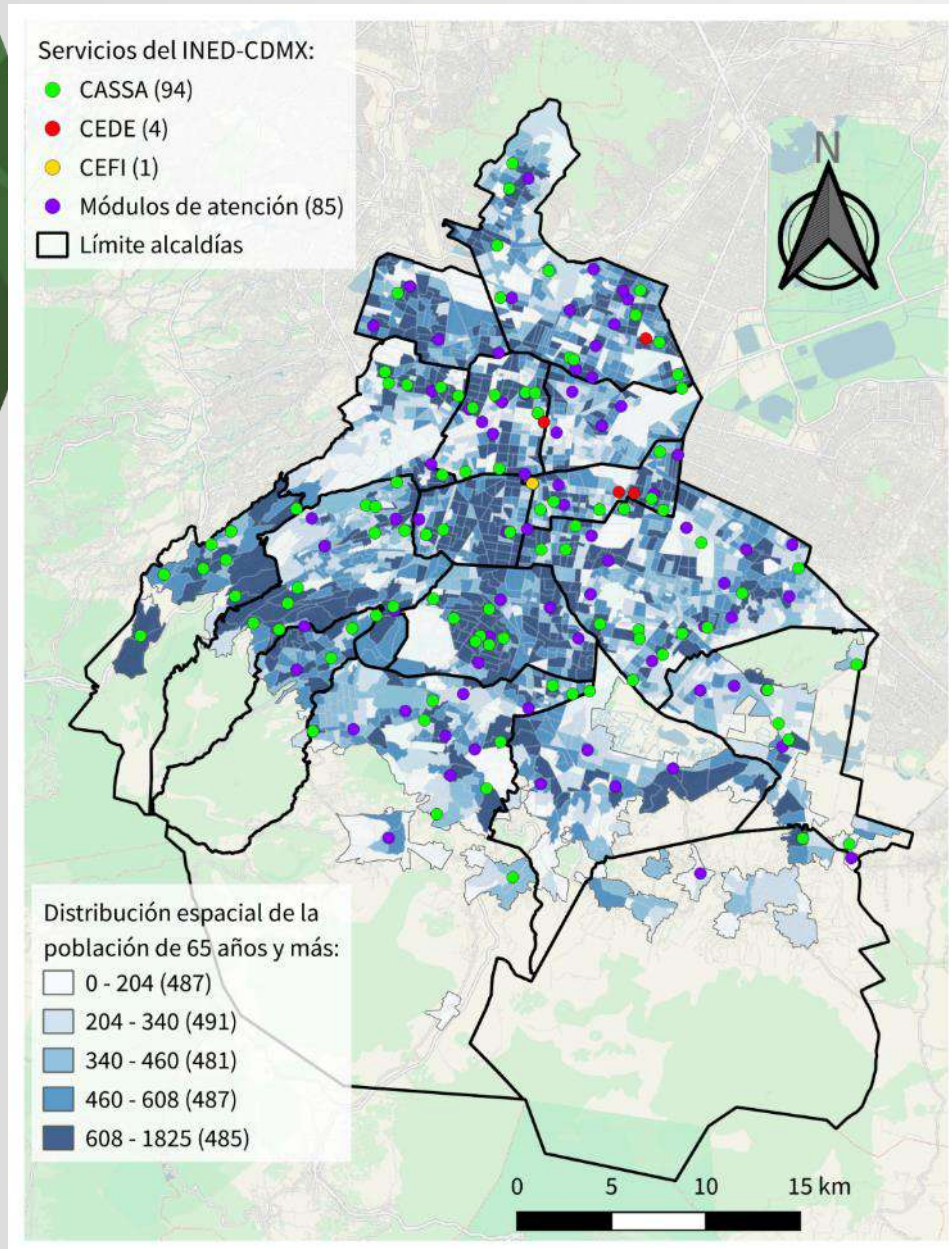
Al igual que las personas con discapacidad, **el censo no ofrece información sobre cuántos de esos adultos mayores requieren cuidados y en qué intensidad**, pues el grupo sujeto al derecho de cuidado es el **adulto mayor dependiente**, además el objetivo de un sistema de cuidados es **reducir la carga de trabajo para las personas cuidadoras**. Sin embargo la localización del total de la población de 65 años y más también puede ser útil para determinar ciertas necesidades menores de cuidado o recreación.

Las estimaciones de CONAPO también pueden ser útiles para conocer la evolución de la población, pero sin la desagregación territorial.

¿Cuál es la oferta institucional de cuidado institucional para el adulto mayor?

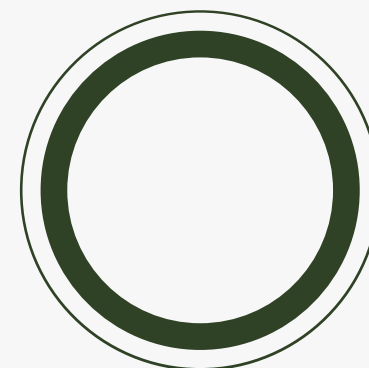
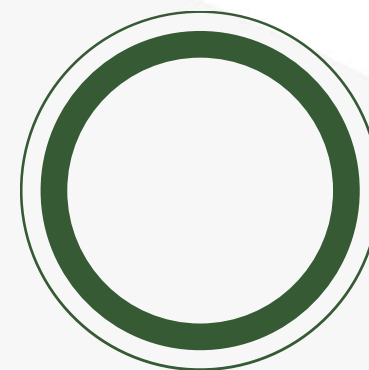


Oferta de cuidado institucional para la población de 65 años y más: INED, alcaldías, federal y sector privado



La oferta de servicios para el adulto mayor del gobierno central se concentra en el **Instituto del Envejecimiento Digno (INED)**, que pertenece a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO). Tanto la información de los servicios como su localización se puede consultar en la **página de SIBISO**, en la que se mencionan al menos cuatro servicios.

- **Módulos de atención:** no contribuyen a la conformación de un sistema de cuidados, pero son lugares donde se informa de los servicios del INED.
- **CASSA:** Centros de Aprendizaje, Socialización y Saberes, son lugares con un objetivo más recreativo, no están disponibles toda la semana y tampoco tienen la capacidad de ofrecer cuidados, son más talleres de socialización.
- **CEFI:** Centro de Formación Integral para la Enseñanza de las Artes y Oficios, se enseñan algunos oficios para que los adultos mayores sean parte de la comunidad y realicen alguna actividad física, no es un lugar para cuidados.
- **CEDE:** Centros de Desarrollo para el Envejecimiento Digno, además de ofrecer atención integral a las personas adultas mayores, si tiene como **objetivo el reducir la carga de trabajo de las personas cuidadoras**, solo hay cuatro en toda la ciudad.

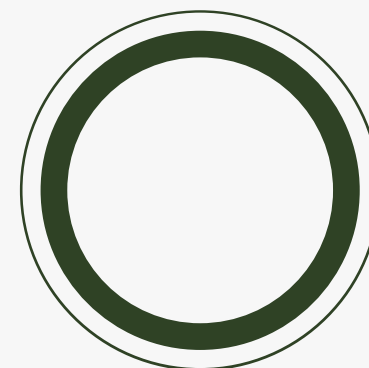
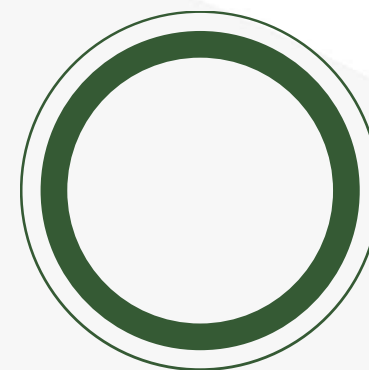
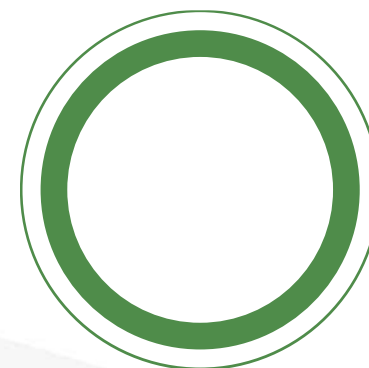


En cuanto a la distribución espacial se observa que los que **tienen mayor presencia son los CASSA**, sin embargo destaca la **ausencia de algún servicio del gobierno central que ofrezca cuidado integral**, con excepción de los CEDE, pero no se ubican en las zonas de mayor concentración.

En cuanto a los asilos y otras residencias de cuidado para el adulto mayor se obtuvieron mediante el **DENUE** y se **identificaron los federales, los de alcaldías y los privados**.

Resalta que los **centros privados se localizan precisamente en los lugares de concentración de la población adulta mayor**, mientras las instituciones públicas se dispersan a lo largo de las alcaldías.

Si bien el grupo de las personas adultas mayores es diverso, **la oferta pública parece no adaptarse a las necesidades de cuidado de este grupo poblacional**, principalmente para aquellos adultos que son dependientes por algún tipo de discapacidad, quizá una de las razones es que es difícil identificar aquellos adultos dependientes que requieren cuidado.

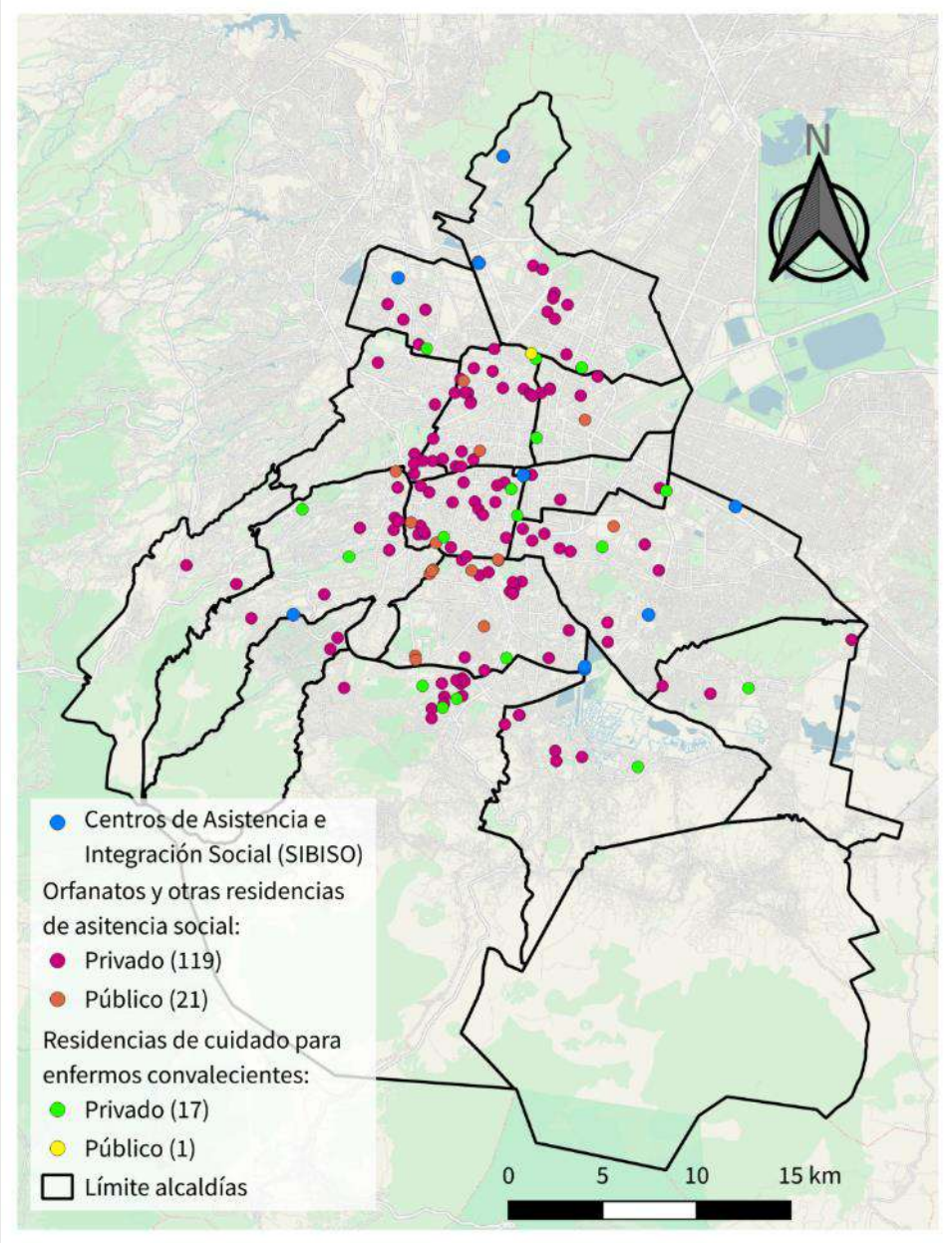




EVALÚA
Ciudad de México

Otro tipo de servicios

Instituciones que ofrecen cuidado a grupos específicos de la población



Fuente: DENUE y SIBISO.

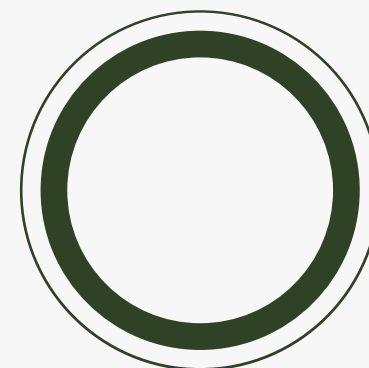
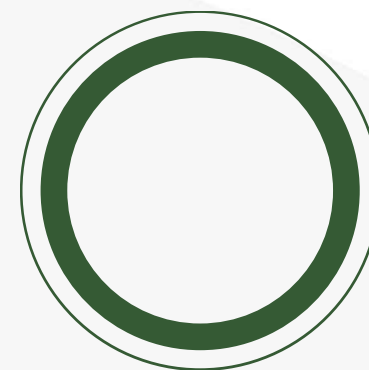
Como oferta de otro tipo de servicios de cuidado destacan **los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS)**, son 8 **y atienden a personas en situación de calle y/o abandono social**, son parte de SIBISO.

Cada **centro está especializado en atender ciertas necesidades de la población** como discapacidad, adicciones, vejez, pero **los servicios no son para toda la población**, se debe pasar previamente por el **centro de valorización y canalización**.

La información de los CAIS está disponible en la **página de SIBISO**.

Los datos de los orfanatos y las residencias de cuidado para enfermos terminales y/o convalecientes se obtuvieron del **DENUE**.

Sobre los otros lugares de cuidado están dispersos en las diferentes alcaldías, pero **la población que atiende es menor y diversa**, entre las personas en situación de calle y los residentes permanentes de los CAIS son alrededor de 2,000 personas, según las últimas cifras que reporta SIBISO.





EVALÚA
Ciudad de México

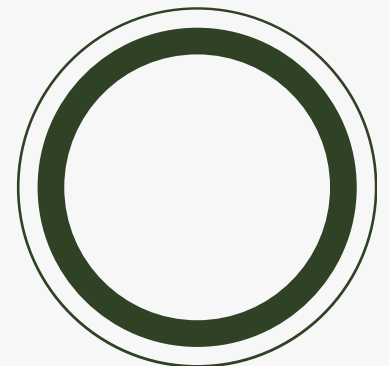
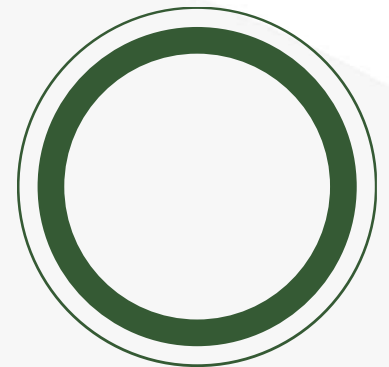
Conclusiones

Un sistema de cuidados debe **garantizar el derecho al cuidado y reducir la carga tanto de trabajo como emocional de las personas cuidadoras**, por lo tanto el sistema de cuidados es **clave para reducir las desigualdades de género en la ciudad.**

El Censo de Población y Vivienda 2020 aporta valiosa información sobre la localización de la población y sus características, principalmente por la desagregación de AGEB y manzana, pero **hace falta localizar a la población que requiere cuidados y la intensidad en que los requieren.**

Para localizar la **oferta de cuidado institucional**, tanto público como privado, **la investigación se centró en integrar información de diversas fuentes:** 1) solicitud de información; 2) datos abiertos de las instituciones; 3) investigación propia en las páginas de internet; 4) DENUE. Además también **se requirió georreferenciar y clasificar** parte de la información que se obtuvo.

El **análisis espacial de la oferta y demanda de servicios de cuidado permite identificar vacíos, debilidades, pero también fortalezas** de la intervención pública.

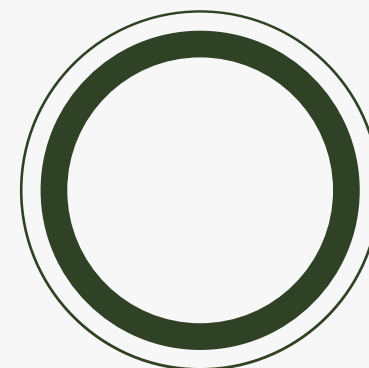
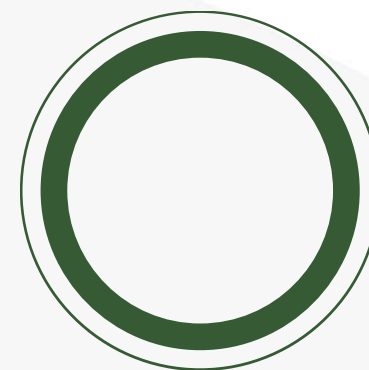
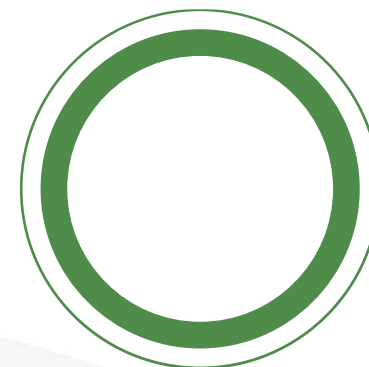


En el caso de la población de **0 a 5** se encontró que los **centros comunitarios y en menor medida los privados** cubrieron la demanda que los servicios públicos no atendían. Para la población de **6 a 14**, si bien hay una cobertura universal de primarias y secundarias, se debe **considerar el número de población y las escuelas de doble turno**.

La **oferta** de cuidado institucional para **personas con discapacidad es dispersa y se localiza fuera de las zonas de concentración de la población**. Destacan los **centros de las alcaldías** que mejor corresponden a la localización del grupo poblacional.

Para la población adulta mayor, **la oferta pública cubre parcialmente las zonas de concentración**. Los centros privados son los que tienen mayor presencia en las alcaldías centrales. Aunque **hay instituciones públicas que reconocen que deben ser un espacio de respiro para las cuidadoras de la ciudad**.

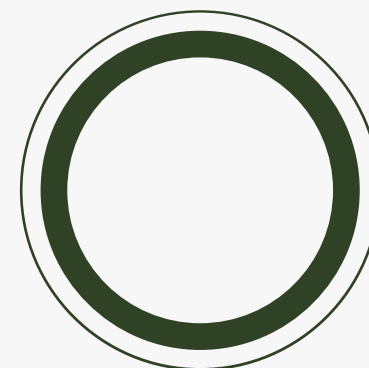
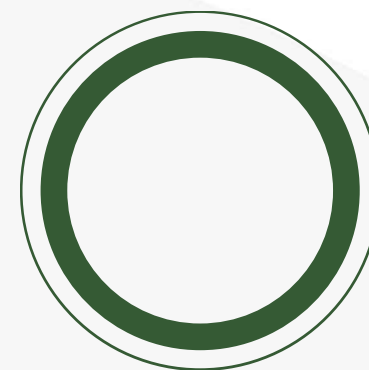
En temas de cuidado y de desigualdad de género es primordial que **las instituciones de públicas de cuidado incluyan en su diseño que deben contribuir a reducir la carga de trabajo de la población femenina**, con el objetivo de **liberar tiempo para otras actividades**, aquí está la perspectiva de género.

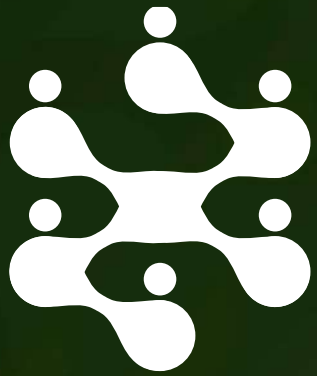


Aunque las instituciones públicas cubran otra función como educación, salud o recreación, **se debe entender que sirven como apoyo al trabajo no remunerado de los hogares**, así se comprende con mayor facilidad el porqué se **necesitan jornadas más amplias de los servicios, que sean compatibles con los horarios laborales, o el capital material y humano necesario para un cuidado integral.**

En el diseño de toda política pública que tenga como objetivo contribuir al sistema de cuidados se debe considerar: **1) en qué medida contribuye a garantizar el derecho al cuidado de los grupos prioritarios y 2) de qué forma ayuda a reducir la carga de trabajo en los hogares y a ofrecer mayor autonomía en el uso del tiempo de las mujeres.**

Se deja abierta la invitación a revisar los informes de las evaluaciones externas del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.





EVALÚA
Ciudad de México